



Medellín, 26 de mayo de 2022

Código interno Nro RL00393902 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 PRO MUN ORA CIRCASIA

Respuesta al Oficio No. 0395

Rad: 63190408900220210019000

j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Oficio N°: 0395

Demandante BANCOLOMBIA SA

Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
ALBA BETTY JIMENEZ SERNA 24601760	-	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Paula Andrea Maya Soto

Sección Embargos y Desembargos

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales